

sin que hayan surtido efecto, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley procesal.

Sevilla, 15 de marzo de 2012.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 15 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la resolución de archivo acordada en el expediente que se cita.

Nombre y apellidos: Don José Manuel Riego Ruiz y doña Alicia Millán Norte.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente núm. 09/41/058 AI, ha resuelto el archivo del procedimiento de actualización de la declaración de idoneidad para adopción internacional.

Por la presente se ordena la notificación del presente acto habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley procesal.

Sevilla, 15 de marzo de 2012.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez

ANUNCIO de 15 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación del acuerdo de apercibimiento de caducidad en el expediente que se cita.

Expte. núm.: 07/41/192 AI.

Nombre y apellidos: Don Jesús Manuel Gaona Baroni y doña Margarita Rocío García Gracia.

Intentadas las notificaciones a los solicitantes mencionados en el domicilio señalado por los mismos a dicho efecto, de acuerdo con las previsiones del art. 59.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, sin que las mismas se hayan podido practicar al ser devueltas las cartas por el Servicio de Correos, se les notifica, de conformidad con el art. 59.5 de la referida ley que, encontrándose paralizado el procedimiento de actualización de la declaración de idoneidad para adopción internacional como consecuencia de su inactividad, deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación del mismo, o de lo contrario, transcurridos tres meses se producirá la caducidad del citado expediente, procediéndose al archivo de las actuaciones.

Sevilla, 15 de marzo de 2012.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 15 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación del acuerdo de apercibimiento de caducidad en el expediente que se cita.

Expte. núm.: 10/41/036 AI.

Nombre y apellidos: Doña Sheila Canca Obispo.

Intentadas las notificaciones a la solicitante mencionada, en el domicilio señalado por la misma a dicho efecto, de acuerdo con las previsiones del art. 59.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, sin que las mismas se hayan podido practicar al ser devueltas las cartas por el Servicio de Correos, se le notifica, de conformidad con el art. 59.5 de la referida ley que, encontrándose paralizado el procedimiento de declaración de idoneidad para adopción internacional como consecuencia de su inactividad, debe manifestar su voluntad de continuar con la tramitación del mismo, o de lo contrario, transcurridos tres meses se producirá la caducidad del citado expediente, procediéndose al archivo de las actuaciones.

Sevilla, 15 de marzo de 2012.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad a la autorización ambiental otorgada, t.m. Benarrabá (Málaga) (AAU/MA/26/10). (PP. 531/2012).

De conformidad con lo establecido en el art. 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Málaga,

Expte. AAU/MA/26/10.

Titular: Ayuntamiento de Benarrabá.

Proyecto: Construcción carril para acceso a un observatorio de aves, t.m. Benarrabá.

Resolución de: 18.1.12.

Segundo. El contenido íntegro de la autorización ambiental unificada otorgada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web/>).

Málaga, 6 de febrero de 2012.- El Delegado, Francisco Fernández España.

NOTIFICACIÓN de 8 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, del Acuerdo de 11 de enero de 2012 por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde del monte «Santa Rita, Dehesa de Vargas y La Locilla».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre: Virgen del Castillo SAT 2258.
Término Municipal Parcela: Cabra.

El Consejero de Medio Ambiente, mediante Acuerdo de 11 de enero de 2012, ha resuelto la ampliación de plazo del deslinde, Expte. MO/00059/2010, del monte público «Santa Rita, Dehesa de Vargas y La Locilla», Código de la Junta de Andalucía CO-11018-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en los términos municipales de Cabra y Carcabuey, provincia de Córdoba, cuya parte dispositiva que se inserta es la siguiente:

«Ampliar el plazo de dos años desde la Orden de Inicio legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde del monte “Santa Rita, Dehesa de Vargas y La Locilla”, código de la Junta de Andalucía CO-11018-JA, propiedad de Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en los términos municipales de Cabra y Carcabuey, provincia de Córdoba, por un periodo de doce meses, contados a partir de la finalización del plazo legalmente establecido anteriormente citado.

Contra la presente resolución y conforme a lo establecido en el Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 957 353 075, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Córdoba, 8 de marzo del 2012.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

ANUNCIO de 21 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, de apertura del periodo de información pública de expediente que se cita, en zona de policía. (PP. 665/2012).

Expediente: AL-33222.

Asunto: Obras en zona de policía. Construcción de nave agrícola.
Peticionario: Juan Olmo Miranda.
Cauce: Río Andarax.
Término municipal: Canjáyar (Almería).
Lugar: Polígono: 11. Parcela: 551.
Plazo para formular alegaciones: 20 días.
Lugar de exposición: D.P. C/ Aguilar de Campoo, s/n, Ed. Paseo 15, 6-7.º, 04001, Almería.

Almería, 21 de febrero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 6 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/693/AG.MA/INC.

Interesado: Nejomar, S.L., Residuos Agrícolas.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancio-

nador AL/2011/693/AG.MA/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/693/AG.MA/INC.

Interesado: Nejomar, S.L., Residuos Agrícolas.

CIF: B04695516.

Infracción: Leve según art. 68 y sancionable según art. 73.1.A) de la Ley de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 80 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 6 de marzo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 6 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/448/GC/EP.

Interesados: Andrei Gheorghe, Danut Somesan, Ioan Nicolai, Grigore Nicolai Dan Iulian y Gica Ovidiu Boroleanu.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancionador AL/2011/448/GC/EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Num. Expte.: AL/2011/448/GC/EP.

Interesados: Andrei Gheorghe, NIF.: X8857625A; Danut Somesan, NIF.: X9490281K; Ioan Nicolai, NIF.: X6622911S; Grigore Nicolai, NIF.: X6470829D; Dan Iulian, NIF.: Y1697146J; Gica Ovidiu Boroleanu, NIF.: X6650062A.

Infracción: Leve, según art. 73.1 y sancionable según art. 82.1.a) de La Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sancionable: Multa pecuniaria de 450 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA

Almería, 6 de marzo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.